

**activa**

NIT 901437957-8

FECHA: 01 de Septiembre de 2023  
# RADICADO: F-314  
HORA: 9:20 am  
RECIBIDO: Luisa Fernanda Garcia Perea

RESOLUCIÓN Nro. 092  
01 SEP 2023

“Por medio de la cual se liquidan y autorizan los viáticos de un empleado público de la planta de cargos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA”

El Director Administrativo y Financiero de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA en ejercicio de sus facultades delegadas por el Gerente General, mediante la Resolución 025 del 2023,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 025 del 23 de marzo 2023, el Gerente General de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA en calidad de ordenador del gasto, delegó funciones al Director Administrativo y Financiero, con respecto a la autorización de viáticos, gastos de viaje y desplazamientos al Gerente General, para el cumplimiento de las funciones inherentes a su cargo, en el marco del desarrollo del objeto general de la empresa:

Que el Decreto departamental 2022070005131 del 19 de agosto de 2022, fija la escala de viáticos para los empleados públicos y trabajadores oficiales de las entidades descentralizadas del Departamento de Antioquia.

Que el Gerente General de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA, en ejercicio de las funciones propias de su cargo, debe desplazarse al país de EE.UU a la ciudad de “New York” a participar en el evento denominado MSB Fest, esta es oportunidad para realizar una visita técnica para la transferencia de conocimiento de las consideraciones y condiciones logísticas requeridas para la realización de un evento de talla internacional, convirtiéndose así en una oportunidad idónea para la realización de futuros eventos en el departamento de Antioquia, especialmente en el Parque de Eventos Central Park, igualmente en ejercicio de las funciones propias de su cargo se debe trasladar la ciudad de Huimilpan – México, atendiendo la invitación por parte del Gerente del KARTÓDROMO QUERÉTARO para conocer las instalaciones y operaciones, esta visita permitirá adquirir conocimientos en cuanto a la forma como se opera un escenario dedicado a actividades relacionadas con disciplinas deportivas con automotores, las cuales tienen estrecha relación con las futuras acciones a desarrollarse en el Parque de Eventos Central Park, por lo que estará en comisión de servicio, del día 06 al 15 de septiembre del 2023.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. LIQUIDACIÓN Y AUTORIZACION.** Liquidar y autorizar los viáticos para la comisión de servicios previamente anunciada, como se detalla a continuación:



Nombre	Cedula	Cargo	Salario	Lugar de la comisión
Derlis Martinez Tapias	71.332.699	Gerente General	\$ 13.993.791	EE. UU - MÉXICO

Lugar de la comisión	Valor según escala salarial	CDP	RP	Duración de la comisión	Valor
New York	390 dólares	783 -2023	874-2023	3.5	\$ 1.365 Dólares
Monterrey	510 dólares			5.5	\$ 2.805 Dólares
				<b>Total, de la liquidación</b>	<b>\$ 4.170 Dólares</b>
Valor TMR dólar 29/08/2023					\$4.111,52
Valor pesos colombianos					\$17.145.038

**ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** El valor de dichos viáticos esta soportado en la disponibilidad presupuestal N° 783-2023 del 31/8/2023 del rubro presupuestal N°2.1.2.02.02.010, y registro presupuestal N° 874-2023 del 31/8/2023


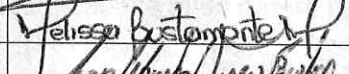
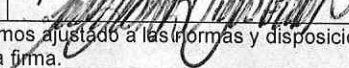
**ARTÍCULO TERCERO. LEGALIZACIÓN.** La legalización de dichos viáticos se hará conforme lo estipulado en la Resolución N°045 de 2022 y en el formato de Comisión de Servicios que la entidad ha creado para tal fin.

**ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, **10 1 SEP 2023**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**HUGO ALEJANDRO PALACIO JARAMILLO**  
 Director Administrativo y Financiero

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Jose Mario Hoyos Gracia – Gestor Administrativo	
Revisó	Melissa Bustamante Morales – Gestora de talento humano	
Revisó	Juan Sebastian Orozco Escobar – Director Jurídico (E)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.